

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletn., 29-31

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 7 de Julio de 1922

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LIV Núm. 10 604

La construcción naval y la marina mercante japonesa

La flota mercante japonesa se compone al finalizar el año 1921 de 2.950 buques, con un tonelaje total de registro de 1.982.250 toneladas.

El número de buques de tonelaje superior a 1.000 toneladas es de 775, con 1.737.560 toneladas de registro. El número de los comprendidos entre 500 y 1.000 toneladas es de 121, con 459.520. El comercio de cabotaje se realiza en gran parte con veleros de escaso tonelaje. Son, en número, 14.320, con 852.550 toneladas. De este número enorme de veleros, los inferiores a 100 toneladas son 4.476, y sólo 50 exceden el límite de 300 toneladas.

En lo que concierne a la construcción naval, el Japón no fué una excepción del resto del mundo. Su industria en este orden decayó considerablemente. En 1920 construyó 93 buques, con 433.000 toneladas. Pero el tercio de la producción fué un 50 por 100 menor, representada por 42 buques, con 217.000 toneladas. De los buques actualmente en construcción, 50.030 toneladas están a punto de ser terminadas; 18 vapores, con 91.680 toneladas se encuentran en el período inicial de construcción, y 54 buques, con 297.627, por decirlo así, en proyecto. Es decir, que podrán o no llegar a construirse.

Entre los buques de la Marina japonesa dignos de mención figura el *Paris Maru*, construido en Inglaterra al finalizar el año pasado, con 15.000 toneladas de peso muerto y provisto de turbinas gemelas tipo Parson.

Las calderas de este buque están habilitadas para quemar carbón o combustible líquido, y la velocidad media horaria es de 14 nudos. Fué este buque proyectado especialmente para el tráfico europeo. Su capacidad de carga es nada más que de 2.000 toneladas.

El hecho de haberse este buque construido en Inglaterra, parece indicar que su tipo rebasa las posibilidades de la industria nacional, a la que se hubiera reservado no ocurrir así. Un grupo de islas como el que caracteriza al Imperio japonés, con numerosas y populosas ciudades en la costa, requiere el empleo de numerosos ferries. Dos buques de este tipo, nada menos que de 3.000 toneladas, han sido encargados recientemente por el Gobierno japonés. Cada uno de ellos dispondrá de tres vías en la cubierta superior para alojar 24 vagones de 15 toneladas.

LOS OFICIALES EXPULSADOS

Diez nuestro colega A B C. «No terminará seguramente esta semana sin que se conozca la resolución del Tribunal Supremo en el recurso entablado por los oficiales alumnos de la Escuela Superior de Guerra que fueron expulsados por un Tribunal de honor.

No creemos que aventuramos una hipótesis inverosímil al asegurar que la Sala tercera, de acuerdo con el magistrado ponente, ha desechado la doctrina del fiscal, y tiene ya preparado su fallo favorable; lo que quiere decir que, después del curso legal que han de seguir los autos, será un hecho el reintegro a sus destinos de aquellos oficiales.

Este desenlace tan satisfactorio, sancionado por la autoridad del más alto Tribunal de la nación, no sólo reparará un daño devolviendo su puesto en la carrera a los interesados, sino que, además, será motivo ocasional para que se exteriorice una armonía y un espíritu de fraternidad que pudo aparecer quebrantado por circunstancias pasajeras, pero que ciertamente había renacido entre toda la oficialidad respecto de sus antiguos compañeros.

Arrebatados disidentes de un día los separaron; aquello sólo merece olvido; al abrazo sincero y leal de camaradas debe sellar gozosamente la hora de la reconciliación. El aplauso del público, unánime, acompañará a unos y a otros.

Hierro viejo por material científico

En los centros aduaneros de San Sebastián se habla de un escandaloso cambio de mercancías destinadas a un Centro ministerial español.

Días pasados llegó al puerto de Pasajes un gran cargamento de material científico, procedente de Alemania, consistente, según noticias, en 55 cajas perfectamente embaldadas y precintadas. En la aduana se realizaron las operaciones preliminares para el desembarque de la mercancía, y controlado el peso con el declarado en la guía, se advirtió que sólo arrojaba una diferencia de pocos kilogramos, sin importancia tratándose de una expedición de varias toneladas.

Terminada esta operación, los aduaneros procedieron a la apertura de las cajas en presencia del agente a cuyo nombre venía consignada la mercancía. La sorpresa fué grande: en lugar del material científico que venía declarado, y cuyo valor era de muchos miles de duros, aquellas 55 cajas, tan bien acondicionadas, con el precinto de una de las más importantes casas comerciales de Alemania, sólo contenían desperdicios de hierro de los más variados artefactos, desde trozos de aeroplano hasta restos de una rotativa.

Comprobada la suplantación, se dió cuenta de ello al departamento ministerial interesado. Nadie se explica cómo ha podido ser suplantado un cargamento de tal magnitud y valor. Este asunto es objeto de grandes comentarios.

Firma del Rey

Su Majestad ha firmado los siguientes decretos de Estado: Nominando caballero gran cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III a D. Senén Canido Pardo.

Idem caballeros gran cruz de la Real Orden de Isabel la Católica a D. Segundo Rodríguez del Valle, D. Miguel Domenge y Mir y don Fulgencio de la Vega y Zayas.

El expediente Picasso

Ayer tarde volvió a reunirse el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y continuó el examen del expediente de responsabilidades incoado por el general Picasso.

Como en el curso de la semana no podrá reanudar el curso, el domingo se celebrará sesión por la mañana y por la tarde.

La reserva de los consejeros es absoluta, y en el local donde se celebran dichas sesiones se han adoptado grandes precauciones para impedir que trascienda nada de lo tratado.

No obstante, se dice que además de los treinta y tantos procedimientos que propone el general Picasso, el fiscal los amplía en más de veinte.

También se habla de que hay planteada una cuestión previa relativa al alcance de la información, y que del expediente se deducen graves responsabilidades.

La lectura del informe parece que ha producido honda impresión en los consejeros, y se da por seguro que el Consejo está decidido a administrar justicia sin contemplaciones.

Extranjero

Comunican de Berlín que celebraron una detenida conferencia el presidente del Imperio, Sr. Ebert, y el canciller Wirth.

Se dice que en esta conferencia han tratado de las medidas adoptadas para la enérgica protección de la República.

Al discutirse en el Reichstag el proyecto de ley de defensa de la República, el ministro del Interior declaró que el Gobierno está dispuesto a lograr la aprobación de la ley o a caer con él.

Ayer se celebró una grandiosa manifestación pidiendo la defensa de la República.

Al acto asistieron más de seiscientos mil personas.

La Policía ha detenido a un ex oficial llamado Oppen, al cual se supone cómplice del asesinato del ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Rathenau.

El propietario del automóvil que utilizaron los asesinos del Sr. Rathenau, llamado Kuerchmister ha sido conducido a Innsbruck, donde permanecerá hasta su extradición.

El cuartel general del ejército irlandés publica un comunicado diciendo que fuerzas pertenecientes a las tropas regulares se apoderaron ayer del cuartel de Hillmount Diogheda, fortaleza de los rebeldes.

Estos fueron igualmente arrojados por las tropas regulares de la Oficina de Correos y en otros diversos sitios que ocupaban, no quedando ya en poder suyo más que tres.

El comunicado oficial dice: «Las tropas del Estado libre han atacado repetidamente y durante toda la noche las posiciones ocupadas por los rebeldes, haciendo a estos veintidós prisioneros en Balingaree.

En Mallon, condado de Cork, todos los edificios de importancia militar, salvo rarísimas excepciones, se hallan en poder del ejército republicano.

El gran cuartel de la ciudad de Limerick se halla también bajo la custodia de los republicanos.

El asalto final de las posiciones rebeldes ha empezado con un bombardeo de los hoteles Gresham y Granville por cañones de campaña que disparan a 150 metros.

Se cree que las tropas gubernamentales comenzarán el ataque a la hora del alba.

La Delegación rusa ha entregado a las distintas potencias la contestación de la demanda de créditos nacionales.

En las estadísticas que ha entregado se mencionan solamente los títulos emitidos con la garantía de los Estados rusos, las obligaciones ferroviarias y municipales y los Bancos agrarios.

Del examen de esas cifras no resulta novedad alguna.

Esas cifras confirman que la previsión del Gobierno ruso respecto a su presupuesto es puramente técnica, puesto que no tiene en cuenta la nueva emisión de billetes del primer mes actual, que se eleva a 271.236 millones de rublos.

Esta tarde se han vuelto a reunir las delegaciones no rusas para examinar la contestación dada por la delegación soviética.

Telegrafían de La Haya que la Policía holandesa ha descubierto un complot, dirigido contra el jefe de la Delegación rusa, Sr. Litvinof, quien, como es sabido, se halla actualmente en aquella capital.

Quince monárquicos rusos, juramentados para asesinar al jefe de la Delegación rusa, intentaron entrar en Holanda bajo nombres supuestos, utilizando pasaportes falsos; pero, descubiertos a tiempo por una denuncia, fueron expulsados en la misma frontera.

SANGION DE LEYES

La Mesa del Congreso en Palacio

Ayer fué a Palacio la Mesa del Congreso, formada por el presidente, conde de Bugallal, y los secretarios señores marqués de Buniel y González Besada, para someter a la sanción de S. M. el Rey las quince leyes votadas últimamente en la Cámara.

Las quince leyes de referencia son las siguientes:

Emisión de pólizas especiales que en concepto de pequeños arbitrios deberán fijarse en los permisos que para determinados aprovechamientos de la zona marítimoterrestre expidan las autoridades de Marina, en los puertos, y concediendo a los Positos de pescadores, a los marítimos y marítimoterrestres todos los beneficios y excepciones simultáneas de que gozan los Sindicatos agrícolas.

Reorganizando el Cuerpo de buzos de la Armada y creando una Escuela aneja a la de submarinistas.

Concediendo recompensa al comandante médico D. Luis Aznar por servicios prestados en los hospitales militares.

Disponiendo que los destinos de los ayudantes de campo desempeñados por jefes del Ejército sean considerados, a los efectos de aptitud para el ascenso, como destino técnico de plantilla de la especialidad de cada Arma o Cuerpo.

Abastecimiento de aguas potables de la villa de Santurce Antiguo (Vizcaya.)

Idem id. a las villas de Durango y Vergara.

Autorizando al Gobierno para ratificar el Convenio entre España y la República Argentina que determina la condición de los obreros de ambos países víctimas de accidentes del trabajo en las respectivas naciones.

Declarando comprendidos entre los terrenos sujetos a colonización los montes denominados Gándaras del Prado (Pontevedra) y los del monte denominado Peña de Laguna, en Ciudad Real.

Autorizando al Gobierno para proceder a la ratificación del proyecto de Convenio referente al paro forzoso adoptado en la Conferencia internacional del Trabajo de Washington, así como a la ratificación del Convenio concerniente al empleo de las mujeres antes y después del parto, también acordado en la citada Conferencia internacional.

Declarando comprendidos entre los terrenos sujetos a colonización los montes Lentesquillo, Manaderos y Valdeconejos (Huelva); los de Higueruela y Valles (Cáceres) y los de El Gobio y Vardieguelo.

Extendiendo los beneficios de la ley de 8 de Julio de 1898 a pueblos menores de 6.000 habitantes en lo concerniente a la constitución de las Comunidades de labradores.

Segregando del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva) el barrio denominado Puente Carreras agregándole al de Isla Cristina.

Concediendo una pensión al maestro D. Tomás Bretón.

Modificando la legislación penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Autorizando al Gobierno para ratificar las emiendas al pacto de la Liga de Naciones.

Los aparatos de salvamento

La Gaceta publica una Real orden del ministerio de Marina disponiendo queden en suspenso las prescripciones del Reglamento de aparatos de salvamento aprobado por Real decreto de 18 de Enero de 1921 en lo que se refiere a los buques dedicados a la navegación de cabotaje, para los cuales seguirán rigiendo los reglamentos y disposiciones anteriores al Real decreto citado.

DE PORTUGAL

Por orden del ministro del Interior, han sido clausuradas 26 casas de juego.

Con asistencia del presidente de la República y otras elevadas personalidades, se ha celebrado en el teatro El Coliseo de los Recreos una función de ópera, destinándose los ingresos a engrosar la suscripción pública, iniciada para erigir un mausoleo al Sr. Machado dos Santos, asesinado en los sucesos del pasado Octubre.

Comunican de Coimbra que se ha inaugurado con toda solemnidad una Exposición pecuaria agrícola, industrial y artística.

EL CELO DE UN GOBERNADOR

Se evita un despojo artístico

Telegrafían de Soria que, en Casillas de Berlanga, pueblo próximo a Berlanga del Duero, existe una ermita dedicada a San Baudilio, verdadero tesoro artístico por sus pinturas únicas, de un valor incalculable, la cual fué declarada hace poco tiempo monumento nacional.

Días pasados vino a esta capital una comisión de Casillas para dar cuenta al gobernador civil de que se había presentado en dicho pueblo el judío León Levi, ofreciendo por las pinturas de la citada ermita 50.000 pesetas.

El gobernador recomendó que no se verificara la venta, advirtiéndoles de las responsabilidades en que podrían incurrir.

Alguien debió consentir el inaudito despojo, pues en Casillas se hallaban tres italianos desmontando las pinturas, y en su vista, el gobernador ordenó al capitán de la Guardia civil de Burgo de Osma que fueran paralizadas las obras y detenidos quienes las ejecutaban; y después de reunir a la Junta provincial de monumentos, ayer salió para Berlanga de Duero, con el propósito de marchar a Casillas de Ber-

langa, acompañado por dos miembros de dicha Junta.

Se sabe que el judío Levi iba acompañado estos últimos días por un norteamericano que tiene establecimiento de objetos artísticos en la capital de los Estados Unidos.

Todo ha sido recuperado, quedando custodiado, de orden del gobernador civil, por la Benemérita en guardia permanente.

CURIOSIDADES

Alejandro Dumas padre, presentó una vez como candidato para diputado, y en lugar de los manifiestos acostumbrados, publicó la relación de sus trabajos durante veinte años, y la repartió entre los electores.

Decía así: «Durante veinte años he compuesto 400 tomos y 35 dramas. De estos 400 volúmenes se han publicado 4.000 ejemplares cada uno, importando en total 12.250.000 francos. Las 35 obras teatrales se han representado 100 veces y me han producido 6.250.000 francos.

Los libros han producido para los cajistas 264.000 francos; para los impresores 628.000; para los editores 633.600; para los libreros 2.400.000; para los libreros de viejo 1.600.000; para los comisionistas otro tanto y para los dibujantes 28.000. Con estos productos y otros que no recuerdo, mis libros han dado a ganar a trabajadores y artistas 11.953.600 francos; mis dramas han producido a los directores de teatros 1.400.000 francos; a los actores 1.225.000; a los escenógrafos 210.000; a los sastres 140.000; a los propietarios de teatros 700.000; a los coristas 350.000; a bomberos y vigilantes 70.000; a los almacenistas de maderas 70.000; a las modistas 50.000; a los comerciantes en aceite 525.000; a los músicos 257.700; a los pobres 630.000; a los revendedores de billetes 80.000; a las compañías de seguros 60.000; a los tramoyistas y demás dependencia de teatro 93.000; dando un total de 6.200.000 francos y asegurando durante diez años la vida de 347 personas en París, de 1.041 en provincias y de los 70 acomodadores e individuos de la «claque».

He dado pues trabajo a 1.458 personas.»

Pues a pesar de todo eso, Dumas no salió diputado.

Ecos de Sociedad

Ayer mañana salieron para San Sebastián los señores de Laiglesia (D. Eduardo) con sus hijas.

Han salido: Para Deva, la señora viuda de García del-Mazo y sus hijas; para M. ruña, don Lorenzo Félix de Prat y Hernández de la Peña y su distinguida hermana; para Zarazut, don Fidel Pérez Minguez y familia; para Burgos, don Amós «salvador y Carreteras y la suya; para Irún, su hermano don Miguel y la suya; para Segovia, don Luis de Miguel y don Mariano Puig ollers; para Granja, nuestro querido amigo don Manuel Gómez Koidán y su bella esposa y don Ramón Portillo; para Miraflores don Julio Danvila y don Francisco López; para Gijón, la señora viuda de García López; para Puente Vieco, doña Armanda de la Pedraja; para Deva, doña María G. Porejón; para Galapagar, don Manuel Gómez Cornejo; para Guadalupe, doña Petra Mañá; para Elizondo, doña Asunción Babarena; para Villanueva, don Fausto Balestá; para Navalperal de Pinare, doña Dorothea García; para Oñate, los duques de Sotomayor; para Puebla de San Julián, don José Quiroga Espín; para Arnedo, don Francisco Sáenz de Tejada; para Zumaya, nuestro querido amigo y compañero don Vicente Arregui y su distinguida familia; para Castellón don José María Frans; para Quintanilla, don Domingo Colmenares; para Pozoblanco, don Julio Mifsut; para Buelna, don A. fonso González; para Victoria, doña Paz Matamoros; para Santiago, la señora viuda de Rueda; para Orejo, doña Encarnación Borregón; para Sigüenza, don Eduardo G. Ardiello; para Cerdida, don Luis Gar. tagoitia, y para Patracuellos de Jarama, don Mateo Puyol.

Han hecho su primera comunión los niños Camilito y Conchita García Polavieja, nietos del fallecido capitán general marqués de Polavieja.

El encargado de Negocios de Méjico, D. Alfonso Reyes, y su distinguida esposa han marchado a Deva, donde pasarán el verano.

Conflictos sociales

Bilbao, 6.—El sacerdote padre Estevanell, en representación de 4.000 huelguistas metalúrgicos que le han nombrado su defensor en el pleito, se presentó ayer a los delegados del Gobierno, llevando un documento firmado por la mayoría de los huelguistas, en el cual declaran éstos que aceptan la rebaja de los salarios, pero en menor cuantía de la propuesta por los patronos.

Se cree que con esta medida finalizará la huelga.

Zaragoza, 6.—Los conflictos sociales planteados tienden a mejorarse.

Los de la Casa Armissen se han presentado al trabajo.

Algunos huelguistas intentaron coaccionarles, propósito que frustró la Policía.

El personal administrativo y los jefes de talleres de la fábrica Escoriaza se han negado a ingresar en el Sindicato.

El de carpinteros ha pedido a los patronos que no se encarguen de trabajo alguno de aquella fábrica.

Oviedo, 6.—El gobernador civil ha manifestado que habiéndose negado los obreros metalúrgicos de la fábrica Duro-Felguera a descargar el carbón necesario para los usos industriales de la misma, la Empresa se halla dispuesta a cerrar la fábrica, ya que para las operaciones que realizaban aquellos obreros dispone de personal disponible.

En tal caso quedarán en huelga forzosa 1.500 obreros.

El tipo de buque "Well-deck" en los temporales

Hace algún tiempo, el Comité encargado en Inglaterra de reglamentar lo concerniente a la línea de carga (Load-line Committee), dió a conocer el resultado de sus investigaciones relativas a la clase de buque que de mayor inmundidad disfrutaba en la navegación. Excusado es decir que tal investigación era puramente experimental, fundándose en estadísticas laboriosas, compiladas a este efecto de las pérdidas de buques de diferentes tipos.

El de mayor privilegio resultó el denominado *Welldeck*, o, por otra designación, *Three Islands type*, cuyos siniestros totales por desaparición o hundimiento eran menos numerosos. Merece la pena intentar una explicación del hecho, que pudiera ser la siguiente: se caracteriza tal tipo de buque por disponer entre la superestructura del puente y la del castillo de un espacio abierto encima de la cubierta principal, llamado *Well*, o pozo, según la traducción corriente.

Y también se distingue, o por la posesión a popa, entre la superestructura central mencionada y la de la toldilla, de otro pozo, por lo común de menores dimensiones que el anterior o por la de otra superestructura corrida desde la del puente hasta la misma popa, formando en toda esta región una cubierta corrida. En el primero de estos casos, es decir, un pozo a proa y a popa, se tiene la especialidad *Three Islands type* (tipo de tres islas), con cuya designación se alude al aspecto que al observador puede ofrecer este buque en tiempos tormentosos.

En efecto, es entonces de posible frecuencia, según el rumbo del buque en el temporal, la inundación rota del oleaje en ambos espacios de proa y popa.

Se dará este fenómeno con relativa frecuencia cuando el tiempo sea de amura un poco abierta.

No es entonces un *salpicón* más o menos copioso el que se da a la dotación del barco, sino una verdadera masa de agua que lanza sobre él la energía de la ola, desprendiéndose de su cima espumante al sentirse contenida por el costado del buque.

Y en el avance de éste, la cima desprendida recorre velozmente todo el costado, y donde encuentra un hueco se mete. En momentos de mayor acentuación de los rasgos salientes de este cuadro, inundados ambos pozos, puente, castillo y toldilla son, en efecto, tres islotes en medio de la tormenta y el mar embravecido.

Pero mi objeto no era decir esto, sino intentar una explicación del privilegio a que antes se alude, y que estos barcos parecen disfrutar. Consiste en que el puente corrido, unido o no a la toldilla, ésta y el castillo procuran un suplemento de flotabilidad muy respetable, que, bien combinado con la línea de máxima carga, defiende al buque, dándole margen al desague de las aguas invasoras.—XX.

En la Sociedad de Geografía

Se halla en Madrid, por muy pocos días, el doctor Carlos J. Rospigliosi, delegado de la Sociedad Geográfica y de la Universidad de Lima, y explorador en el Oriente peruano de regiones casi desconocidas en nuestros tiempos, quien mañana, viernes, 7 del actual, dará una conferencia ante nuestra Real Sociedad Geográfica y las personas por ésta invitadas.

El conferenciante presentará vistas cinematográficas de la expedición que hizo en 1920 en la selva virgen y en los valles del Amazonas superior; expedición que él mismo dirigió, acompañado del profesor Otto Nordenskiöld, miembro de la Sociedad Geográfica española. Empezará la sesión a las diez de la noche.

En el Instituto Nacional de Previsión

La ponencia del Instituto Nacional de Previsión ha proseguido la labor que le corresponde en la preparación de la Conferencia nacional que debe celebrarse en Barcelona, bajo los auspicios del ministro del Trabajo acerca de los Seguros de inválidos, complemento necesario del retiro obligatorio y de enfermedad.

Acordóse proponer a la comisión organizadora para el informe relativo al Seguro de maternidad a D. Tomás Balbás, especializado en esta materia, y difundir desde luego la información que ha realizado el Sr. Lopez Valencia en Inglaterra, por encargo del Instituto, acerca del Seguro nacional de enfermedad.

Entiende la ponencia expresada que esta Conferencia nacional confirmará su amplio espíritu al observarse asociados para la labor organizadora a los presidentes de los Institutos Nacional de Previsión y de Reformas Sociales y del Consejo de Sanidad, el comisario general de Seguros y los presidentes de la Caja catalana de Pensiones y de la Real Academia de Medicina de Barcelona, afirmándose una vez más que para la eficacia de un seguro social debe preceder a su organización una amplia consulta al país como garantía de los derechos de todos, y que es indispensable un plan actual de implantación gradual de los seguros obligatorios para la posibilidad y éxito de estos avances sociales.

Una reunión

Bajo la presidencia de don Arzobispo electo de Valencia; Obispo de Madrid-Alca, se reunió el Capítulo de Señoras Comendadoras de Santiago, para proceder a la elección de comendadora mayor, resultando elegida por tercia vez la ilustrísima señora doña Laura Espinós y Moltó.

La continuación en tan alto cargo de la mencionada religiosa, que ha sabido unir un profundo respeto a las tradiciones de la Orden, con un perspicaz sentido de las necesidades sociales de hoy no podrá menos de beneficiar al ilustre monasterio.

LAS SUBSISTENCIAS

Al fin se intenta hacer algo

Mientras aparecen las providencias que en materia de abastos prepara el señor ministro de la Gobernación...—eso se dijo, aunque, por las razones que sea, se ve que la aparición del preconcebido remedio no está en relación con lo que apremia la gravedad del mal—hablemos de esa iniciativa del alcalde de Madrid, señor conde del Valle de Suchil, también encaminada al mismo laudable propósito: vigilar la calidad y los precios a que se venden los artículos de primera necesidad.

No se podrá tachar de irreflexivas ni de precipitadas a nuestras autoridades de uno y otro orden. Coincidieron con la guerra europea nuestras primeras demandas contra el abuso en que se alzaron cuantos vendían algo indispensable para la vida, y entonces se nos arguyó con el tópico de las salpicaduras de ella, llegándose al abuso de ese tópico. Vino la paz, y siguieron nuestras campañas contra el entronizado abuso de vendedores, acaparadores e intermediarios, las que se perdieron en la más absoluta esterilidad. Bajaron, en fin, los artículos de primera necesidad, hasta en las naciones que fueron beligerantes. Aduciémos el ejemplo de fuera, siempre atentos al empeño mismo de lograr que se consiguiera dentro de casa lo que ya se había obtenido fuera, y... que si quieres. Nadie, nadie, nadie oyó las reclamaciones hasta airadas de los periódicos, y, por fin, mediado este año del Señor, 1922, se decide nuestro alcalde, señor conde del Valle de Suchil, a intervenir en el olvidado asunto.

No faltarán quienes por los precedentes de la perfecta inutilidad del Concejo en relación con el pueblo que le vota, para fines bien distintos de los que realiza, reciba la noticia de esta decisión del alcalde encogidos de hombros, con ese aire indiferente con que se oye aquello que no merece ningún crédito ni nos promete ningún bien. Nosotros, sin embargo, nos declaramos hombres de fé, respecto del particular; y no es por lo que esperamos de momento de la iniciativa en sí, sino por significar esa iniciativa el primer paso formal dado en su camino, en el que, no se sabe por qué, nadie quería entrar.

Principio quieren las cosas. El deseo del alcalde de sujetar a la vigilancia municipal de una manera más eficaz que lo estaba hasta ahora la venta al por mayor y menor de los artículos de primera necesidad y cuanto se refiere a los precios y a las buenas condiciones de higiene y salubridad en que salen al consumo, supone una declaración oficial de reconocimiento de la necesidad por la opinión y la prensa tantas veces proclamada en el más desconsolador vacío, y... algo, es algo.

Luego, como la propuesta del señor conde del Valle de Suchil lleva aneja la creación de un Consejo de subsistencias en que estarán representadas respetables entidades, agrupaciones que sabrán imponer el respeto a los intereses del vecindario, hollados hasta ahora en la mayor impunidad, queda sólo el que el Gobierno, a cuya aprobación irá la propuesta del alcalde así que sea aprobada por el Ayuntamiento, le preste el apoyo resuelto de su autoridad y su aprobación.

Y no creemos que si la iniciativa, como parece, tiene una orientación sana y propende a fin necesario, deje de salir adelante porque se haya confeccionado fuera del telar ministerial.

Terminada la prueba testifical, el Relator lee la documental, que es muy extensa. Entre los documentos están las fotografías de doña Margarita con la dedicatoria cariñosa y expresiva a S. Malatto; unos dibujos en que aparece el marido en una forma repugnante y grosera, y una carta de doña Margarita a su amiga la viuda de Lara, encargándole que dijera a su marido que el domingo anterior al del suceso estuvo ella en su casa.

Terminada la lectura de la prueba documental, el fiscal y el defensor elevan a definitiva sus conclusiones provisionales, de la que ya dimos cuenta al ocuparnos de la primera sesión.

A la una y media se suspende la sesión.

Relaciones franco-yanquis

Con motivo de festejarse la conmemoración del Día de la Independencia, se ha celebrado un banquete en la Cámara de Comercio norteamericana de París.

Asistieron el presidente del Consejo, señor Poincaré; los Sres. León Bourgeois, Raoul Peret, Herrick, varios miembros del Gobierno francés, numerosos embajadores extranjeros y los mariscales Foch y Joffre.

El presidente de la Cámara de Comercio, señor Walter Berri, pronunció un discurso en el cual puso de manifiesto cómo las fórmulas que dominan en las Conferencias que se han celebrado después del Tratado de Versalles han sido todas ellas nefastas para la paz universal.

«La realidad, que sobresale por encima de todas las demás—siguió diciendo el Sr. Berri—, es la necesidad de que sean pagadas las indemnizaciones que Alemania debe, así como también la seguridad de Francia en el Rin debe ser obtenida a toda costa.»

A continuación el orador pone de manifiesto las destrucciones sistemáticas realizadas por los alemanes en diez departamentos franceses que antes de la guerra producían considerable cantidad de productos textiles, minerales y carbón.

«La industria alemana—dice el Sr. Berri—, aprovechándose de esos actos criminales, es hoy día floreciente, y a pesar de ello, los ale-

manes proclaman y repiten que no pueden pagar.

Francia, mediante los impuestos que ha establecido, se ha procurado ochenta mil millones; pero Alemania no quiere imitarla porque su deseo es que Francia no se reconstituya.»

Habla después el Sr. Poincaré que recuerda la ayuda prestada a Francia por América antes y durante la guerra, y luego, dirigiéndose a los miembros de la Cámara de Comercio, finaliza su discurso con las siguientes palabras: «Como dicen muy bien nuestros compatriotas, los franceses sabemos siempre batirnos por la libertad; pero nunca deseamos ejercer la dominación.»

El embajador de los Estados Unidos, mister Chyron T. Herrick, recordó que a su llegada a París por la primera vez pudo observar que el Sr. Poincaré, dando muestra de un exacto espíritu analítico, preveía la proximidad de la guerra e intentaba evitarla, y, al prevenir a Francia de ella, hizo que todo el mundo se pusiera en guardia.

«El pacifismo, explotado con siniestro fines—dijo el Sr. Herrick—no engaña a todos los hombres de Estado. Nos vemos hoy en la presencia de un nuevo escollo que no debemos desdeñar, siendo como somos los ejecutores testamentarios de los millones de soldados que duermen su último sueño en la tierra de Francia.»

Somos centinelas—añadió—que no debemos dejarnos sorprender en nuestros puestos, y por ello debemos laborar de pleno acuerdo en la paz como en la guerra. Nadie piensa en discutir las legítimas reivindicaciones de Francia contra una nueva invasión y en favor de la restauración de las regiones devastadas.

Tribunales

Sigue la prueba testifical propuesta por la defensa del procesado Sr. Ferraro.

Ciriaco Sánchez.—Declara que prohibió a su mujer que saliera con la esposa de Ferraro, porque le extrañaba la conducta que observaba y la había visto del brazo de S. Malatto por la calle.

Juanito Ferraro.—Este simpático muchacho de once años, hijo del procesado, que en un momento de justa indignación quiso agredir al barón de S. Malatto por considerarle causante de sus desgracias y que ha observado una actitud durante estos días muy favorable a su padre ha declarado en la sesión de hoy.

Con muy buen criterio solicitó el defensor Sr. Pérez Ubeda que el procesado no presenciara esa declaración y así lo acordó la Sala.

Dijo que el barón le amenazó si decía algo a su papá y que su mamá dió dinero al barón.

Feliciana Pascual Rodríguez.—Es portera de la casa en que habitaba el matrimonio; confirmó que cambió por completo la conducta de D.^a Margarita, pues cuando Ferraro estaba en París se dejaba la puerta del portal abierta para que entrara el barón y que cuando estaba Ferraro en Madrid el barón la esperaba en la calle.

Las mismas afirmaciones hizo el portero Santos Herranz.

Manuel Gallo.—Serenó de la calle, dijo que observó que la puerta de la casa se hallaba abierta y que estaba en la casa D.^a Margarita acompañada de un señor que no conoce.

Bias Bloire declara que vio entrar varias veces a doña Margarita y al barón en una cierta casa de mala nota y que no dijo nada de ello a Ferraro porque son cuestiones muy delicadas.

Indalecio Díaz García y Rufino Centeno, camareros del hotel de Roma, dicen que una señora, cubierta con un velo iba casi todos los días al cuarto del barón Athos de S. Malato y que se enteraron que era la señora de Ferraro.

Después de otras declaraciones que coinciden a las anteriores manifestaciones, depuso Francisco Santiago.—Empleado de la cárcel; dice que la conducta de Ferraro ha sido ejemplar, que la crisis nerviosa que ha sufrido se la han causado la lectura de cartas anónimas que ha recibido en la prisión diciéndole que sería sentenciado a muerte y por tanto recibió un folleto como los que repartió S. Malatto.

Hizo afirmaciones sobre la persona que cree enviaba todas esas cosas al procesado. Suponemos que esta parte de la declaración no puede ni debe pasar inadvertida y que es procedente se tomen acuerdos para depurar la verdad de todo cuanto pueda haber ocurrido y, en consecuencia, se llegue a los acuerdos que crean necesarios.

Terminada la lectura de la prueba documental, el fiscal y el defensor elevan a definitiva sus conclusiones provisionales, de la que ya dimos cuenta al ocuparnos de la primera sesión.

A la una y media se suspende la sesión.

De la muerte de Mr. Lefevre

Ayer como pareció nuevamente ante el Juzgado la princesa polaca Nadia Vizniowska, a la que interrogaron desde poco después de las once de la mañana sobre diversos puntos el abogado fiscal, Sr. Cortés y el juez, Sr. Canabate.

Duró el interrogatorio hasta la una de la tarde y parece ser que en él la princesa se ratificó en sus anteriores declaraciones, y que no se hallaron en todo su relato contradicciones de valor para la actuación judicial.

El Juzgado suspendió la diligencia a la una y media, para reanudarla a las siete y media de la tarde, hora en que la primera continuó su declaración.

Todas las decisiones del juez d penderán del dictamen que le sea presentado por los forenses; pero el interrogatorio de ayer la princesa Vzniewska ha sido motivado por las gestiones que ha realizado la Policía referente a la vida de la princesa.

Par ce ser que ésta ha estado satisfactoriamente a todas las preguntas que se le han dirigido, y hasta no sería aventurado afirmar que el resultado del examen interrogatorio, a que ha sido sometida no ofrece gran interés para el sumario que se sigue con motivo de la muerte del sudioto canadiense, pues hay que suponer que sólo a dicho sumario se habrán de referir las preguntas formuladas por el juez y no a los informes que éste ha recibido, interesantes, pero ajenos en absoluto al suceso de que se trata.

El interrogatorio terminó a las once y media de la noche.

De Barcelona

Barcelona 6.—En un bar situado en la calle del Marqués del Duero han sido detenidos tres individuos acusados de amenazar y coaccionar al contratista de una obra.

Según parece un obrero que trabajaba en dicha obra pretendía que el patrono admitiera en el trabajo a dos amigos suyos. Como se negara fué amenazado por dicho obrero que al poco rato se retiró del trabajo exigiendo le fuera abonado el jornal correspondiente a dos semanas.

Como el encargado se negara a esta pretensión por decir que él no era quien le despedía, el obrero le amenazó diciendo:

—Ha de encargarnos de exigirle el pago. Ayer tarde comparecieron en la obra dicho obrero y otros dos, exigiendo el citado haber, y como nuevamente se negara el patrono, uno de ellos sacó una pistola, tratando de agredirle, cosa que impidió el encargado de la obra.

Insistieron en su pretensión y el encargado les dijo que otro día haría el pago.

Los impostores se retiraron siendo seguidos por el encargado, quien los denunció a una pareja de orden público, que llevó a cabo su detención.

Al ser detenidos le fué ocupada a uno de ellos una pistola y dos cargadores con nueve cápsulas y al otro una pistola con ocho cápsulas y una en el cañón en disposición de disparar.

También les fueron ocupados varios «carnets», periódicos y documentos de carácter acratá.

—En una panadería de la calle Vila y Vilc fueron detenidos dos individuos porque pretendieron buscar a viva fuerza a uno de los operarios.

Al ser interrogados los detenidos manifestaron que su deseo era que los obreros se pasaran por el Sindicato, a fin de que conocieran algunos acuerdos.

Quedaron a disposición del Juzgado.

—Han sido detenidos Ernesto Valle Figueras y José Calladas Plá, autores del robo de 245.000 pesetas que conducía una tartana para pagos de los jornales de los obreros que trabajaban en la construcción del Palacio Real.

En el registro que se practicó en el domicilio de Valle se encontró una pistola y sellos de cotización del Sindicato Unico.

Del Municipio

Por considerarlo de gran interés, publicamos a continuación la moción referente a las subsistencias y al problema del pan:

1.º La venta de artículos de primera necesidad en Madrid, al por mayor y al por menor, dentro de las debidas facilidades para que tengan lugar los efectos de la competencia comercial y el suficiente abasto del mercado, estará sujeta a la vigilancia por parte de la administración municipal en cuanto a los precios y a las buenas condiciones de higiene y salubridad.

2.º Las funciones de inspección general en materia de abastos estarán a cargo de un concejal designado por el Ayuntamiento, que se denominará delegado de Abastecimientos. Este no podrá ser intermediario ni abastecedor.

3.º Serán también funciones del delegado de Abastecimientos dirigir el personal de Vigilancia y Abastos y el de inspecciones sanitarias, ejercer funciones de vigilancia de precios e inspección en mercados públicos, en las cámaras frigoríficas y en toda clase de establecimientos particulares en los que en cualquier forma se realiza la venta de artículos de consumo, comestibles o bebidas, incluso los cafés, fondas, restaurantes o establecimientos de bebidas.

Alcanzará la intervención del delegado a las condiciones en que se ejerza la industria respectiva.

Se considerará con las facultades que la ley de Subsistencias concede a los delegados del Gobierno y podrá imponer por sí multas hasta cincuenta pesetas y proponer al alcalde presidente la imposición hasta quinientas pesetas.

Dependerá del delegado el personal administrativo de los mercados, y de guardias y el de servicios veterinarios y químicos que se le asigne por la Alcaldía-Presidencia.

Para dirigirse al Gobierno, lo hará por conducto de la Alcaldía-Presidencia.

Contra las multas impuestas por el delegado podrá recurrirse en la forma legal.

4.º El estudio y propuesta de las materias de abastos estarán sometidos a un Consejo de subsistencias.

5.º Serán facultades de la Junta: El fijar los precios a que deben venderse los artículos de primera necesidad en aquellos géneros que se considere conveniente, conforme a la ley de Subsistencias.

Podrá formular propuestas al Gobierno por medio de la Alcaldía-Presidencia para que se establezcan por el mismo los precios de tasa los productores que considere necesarios, y asimismo podrá proponer en la misma forma las incautaciones que las necesidades imprescindibles aconsejan.

Enterada en los expedientes por denuncias de acaparamiento para encarecer los precios y podrá proponer al Gobierno las sanciones por las responsabilidades que se acrediten.

6.º Será cometido especial de la Junta formular propuestas concretas sobre los mercados de abastos y disposiciones aplicables a la venta al por mayor y menor de consumo y de bebidas en los establecimientos particulares; servicios de factaje municipal en los mercados, sirviendo de base el proyecto complementario del presupuesto de 1919; plan y proyectos respectivos para la construcción de mercados al por mayor y menor y matadero en esta capital, procurando destinar a estas obligaciones los productos de la explotación.

7.º Será obligatorio a todos los industriales de artículos de primera necesidad el tener constantemente expuestas al público en sitio visible la lista de precios de los mismos.

8.º Los particulares deberán denunciar las faltas de peso, las de exceso de precios y las de malas condiciones de salubridad de los artículos, y se les reconoce el derecho a la tercera parte del importe de las multas, que se abonará en el acto de hacerlas efectivas.

9.º La investigación e inspección del faltas estará a cargo del personal dependiente del señor delegado.

En lo referente al pan, dice la moción lo siguiente:

«La municipalización de la fabricación del pan requiere, por lo menos, ocho millones de pesetas, y según estudió a fondo el problema,

los gastos que originaría llegarían a doce millones de pesetas.

La gran industria extraña al Municipio, las cooperativas, exigen capitales de importancia y no constituirán soluciones inmediatas.

Para el régimen provisional, mientras los medios económicos permiten obviar de una vez el problema, se establecerá lo siguiente:

1.º Dependerá del alcalde y los tenientes de alcalde la vigilancia e inspección del peso, precio y condiciones en que se venda el pan al público en todos los despachos y tahonas.

2.º Se limitará el número de los despachos de pan, que pasan de mil, y con quinientos en sitios estratégicos son suficientes.

3.º Que el reparto del pan a domicilio sea un lujo que grave a quien lo disfruta.

4.º Se estudiará el medio de ir haciendo desaparecer gradualmente las pequeñas tahonas establecidas en condiciones pésimas de higiene, con una intervención del Ayuntamiento en la industria por medio de tahona reguladora, logrando, en el término de dos años, que sólo queden las que, por lo menos, produzcan 15.000 kilogramos diarios.

Se fijarán por la Junta reguladora los precios del pan, a tenor de lo acordado por el excelente Ayuntamiento en 16 de Julio de 1921, y que fué aprobado por Real orden del mismo mes.

5.º Regirán, como supletorias respecto al régimen del pan, las disposiciones relativas a denuncias y multas establecidas en la moción de subsistencias.»

La extensión de lo transcrito nos impide hoy hacer un comentario de la propuesta. Ella será discutida en esta misma semana en la sesión ordinaria, y acaso, por su extensión, la sesión se prorrogue o se celebre parte de ella el sábado.

Notas de Guerra

Resoluciones de personal

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán médico D. Agapito Argüello.

Destinos.—Mañana se publicará una propuesta de destinos de médicos auxiliares del Ejército.

Cursos.—Se anuncia con urgo para proveer una vacante de teniente coronel de Artillería que existe en la Fábrica de Sevilla; y otra de comandante de la misma arma en la segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Eliminación.—Se concede la eliminación de la escala de aspirante a ingres en Carabineros al teniente de Infantía D. Gonzalo Navacerrada.

Nombramiento.—Ha sido nombrado médico auxiliar del Ejército D. Miguel Escamilla.

Los ascensos de mes

En la propuesta de ascensos del presente mes, ascienden al empleo inmediato los siguientes jefes, oficiales y asimilados:

Infantería.—Cuatro tenientes coroneles, 10 comandantes, cinco capitanes y 13 oficiales.

Caballería.—Tres tenientes coroneles, tres comandantes, dos capitanes y un teniente.

Artillería.—Tres tenientes coroneles, dos comandantes, tres capitanes y un teniente.

Ingenieros.—Un teniente coronel, un comandante, tres capitanes y 30 tenientes.

Guardia civil.—Un teniente coronel, un comandante, un capitán, un teniente, dos alféreces y un sargento, e ingresa un teniente.

Carabineros.—Un teniente coronel, un comandante, un capitán, un teniente, dos alféreces, seis suboficiales, e ingresa un teniente de Infantería.

Intendencia.—Un teniente coronel.

Intervención.—Un comisario de Guerra de primera clase, uno de segunda y un oficial primero.

Sanidad militar.—Un capitán médico y un farmacéutico segundo.

Clero Castrense.—Un teniente vicario de segunda, un capellán mayor, un capellán primero, otro segundo, e ingresan dos aspirantes aprobados.

Oficinas militares.—Dos oficiales segundos, tres oficiales terceros, tres escribientes de primera, tres de segunda e ingresan tres aspirantes aprobados.

Noticias de teatros

Margarita Xirgu.—La gran artista ha disuelto su compañía. La Xirgu trabajará este verano en Santander.

Emilio Thuillier.—Ya es un hecho la incorporación de este ilustre artista a la compañía de Fernando Díaz de Mendoza. Según se dice, cobrará cincuenta duros diarios, y en América, seiscientos pesetas.

La tierra de todos.—El escritor argentino García Velloso ha contratado con D. Vicente Blasco Ibáñez la escenificación de la novela, cuyo título va al frente de estas líneas, última que ha publicado el gran novelista.

La acción de *La tierra de todos* transcurre en Patagonia.

Notas de Palacio

En el salón de columnas de Palacio se verificó junta extraordinaria de damas de la Cruz Roja.

Presidió la Reina doña Victoria Eugenia y concurrieron la infanta doña Isabel, la duquesa de Talavera, los obispos de Sión y Madrid-Alcalá y el secretario general de la Asociación señor marqués de Rivera.

La Reina Victoria auxiliada por la infanta doña Isabel y la duquesa de Talavera impuso en dicho acto la medalla de la Institución a las hermanas de la Caridad que han prestado servicio como enfermeras en los hospitales militares de Marruecos.

También les fué impuesto el brazalete a las damas que han terminado el curso de enfermeras.

Cumplimentó ayer mañana al Rey el delegado de las Asociaciones españolas de la Argentina D. Antonio Bartolomé y Más.

Este informó detalladamente a S. M. del creciente desarrollo de las citadas Asociaciones así como del ferviente deseo que existe en toda la América española de que se efectúe próximamente la visita del Monarca a aquellos territorios.

Don Alfonso agradeció mucho las manifestaciones del enviado de las colonias españolas y le reiteró su propósito de visitar aquellos países acaso en el próximo año.

También ha sido recibida hoy por S. M. la Comisión de Melilla que viene gestionando cerca del Gobierno la creación en aquella plaza de un Instituto en el que se cursen estudios de árabe y chejía.

Acompañaba a la comisión el moro Ben-Aomar, que ejerce el comercio en Melilla.

SUCESOS

El «auto» núm. 8-Barcelona, que conducía D. Félix O'Shea atropelló anoche en la Carrera de San Jerónimo, al ebanista Víctor Arias Martínez, de treinta años, habitante en la calle del Tesoro, núm. 24.

Como es natural, el conductor del automóvil no se dió cuenta del atropello; pero le ocurrió lo contrario al ebanista, que sufrió dolorosas lesiones, aunque no graves, en un pie, y por ello rompió en gritos y protestas.

El «chauffeur», Juan Méndez Durán, de parte del señorito, se enzarzó de palabras con el ebanista Víctor y rieron, pero éste, con un martillo del oficio, le dió un golpe a Méndez, produciéndole extensa herida contusa en la cabeza y conmoción cerebral, no grave.

Victor, atropellado, y todo por el «auto», fué puesto a disposición del juez de guardia, pero éste acordó dejarle en libertad.

Congreso

SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO DE 1922

El conde de Bugallal abre la sesión a las tres y media.

Los escaños vacíos. Las tribunas desiertas.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia y Gobernación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Continúa la interpelación del Sr. Guerra del Río sobre el juego. El Sr. Crespo de Lara interviene hablando del juego en los círculos militares que es donde, a su juicio, mayores y más graves consecuencias reviste.

Añade que él anularía en las hojas de servicio y haría desaparecer la casilla del valor sustituyéndola por otra que dijese: moralidad.

Censura duramente a las autoridades militares por no preocuparse seriamente del problema del juego y no dar severísimas órdenes para que aquel se suprima.

Yo no concibo cómo el ministro de la Guerra ve con indiferencia cada vez que los comandantes generales de las plazas tienen que firmar la constitución de un tribunal de honor para juzgar a algún fefe u oficial acusado de inmoralidad por derivaciones del juego.

Sigue examinando el problema desde numerosos puntos de vista y habla de los donativos del juego a la Beneficencia pública y extiende que estos ingresos podrían sustituirse con ventaja en favor de los pobres aumentando, por ejemplo, los impuestos sobre cierta clase de espectáculos.

El Sr. Moreno Tilve consume un turno en el debate, censurando igualmente a las autoridades por consentir la inmoralidad que reina en todas las poblaciones y que ha invadido todas las clases sociales.

Hace constar que los estragos que el juego está causando entre la juventud escolar de Santiago y de otras universidades son incalculables.

Deriva luego su discurso hasta llegar a ocuparse del negocio de San Sebastián y de la desigualdad de trato para las diversas empresas explotadoras de aquella ciudad.

Algunos juicios del orador relacionados con determinados contratos particulares para la explotación del juego originan alguna llamada al orden de la Cámara.

El Sr. Guerra del Río: Es interesante saber quiénes son los que interviene en esos contratos. (Rumores)

El Sr. Moreno Tilve continúa y termina su discurso diciendo que si no se consigue la suspensión total del juego se reglamentará al menos en forma que evite la pérdida de la juventud y de determinadas clases sociales.

El ministro de la Gobernación interviene. Ni aun la Cortes podrían con una ley contra el juego romper con esa costumbre, aunque bien lo desearíamos.

Prácticamente se ha llegado a una reglamentación de este vicio social, preferible a la clandestinidad que impide al gobernante aquella misión tutelar a que está obligado cerca de determinadas clases de la Sociedad.

A una interrupción del Sr. Roquer, que se refiere al juego en Granada, el ministro contesta con gran energía, afirmando que ya se tratará del asunto en todas y cada una de las provincias de España.

Cuando yo llegué al ministerio de la Gobernación encontré implantado el régimen de tolerancia en que estamos.

El Sr. Guerra del Río: Entonces, ¿quién concede esos permisos?

Senado

A las tres y media abre la sesión el señor Sánchez de Toca.

En el banco azul el ministro de Hacienda.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se vota definitivamente el proyecto de ley modificando algunas disposiciones de la ley provisional sobre organización del Poder judicial y ley de Enjuiciamiento criminal, atribuyendo a la Inspección de Tribunales determinadas facultades.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Presupuestos, acerca de la Sección 10, «Ministerio de Hacienda».

El Sr. Ubierna consume un turno en contra de la totalidad.

Hace ver, el Sr. Ubierna, la imperiosa necesidad de que sean suprimidos muchos servicios burocráticos perfectamente inútiles, lo que traerá consigo una notable disminución de personal y material.

Le contesta, por la Comisión, el marqués de Montara.

Se aprueba sin discusión hasta el artículo sexto.

Al séptimo presenta una enmienda el marqués de Camps, que es desechada.

También se desecha otra enmienda del señor García Baquero.

Queda aprobado el dictamen.

Continúa el debate acerca del dictamen y voto particular sobre el proyecto de ley de Contribución territorial.

Consumo un turno en contra el Sr. Rodríguez.

Defiende la tributación de los cotos de caza; pero el orador habla en voz tan baja que apenas si se le oye desde la tribuna.

El señor ministro de Hacienda aclara las dudas que, al parecer, formuló el Sr. Rodríguez el cual rectifica.

(El señor ministro de Hacienda abandona la Cámara por tener que concurrir al Congreso.)

El señor duque del Infantado interviene para alusiones, y rechaza la afirmación hecha, al parecer, por el Sr. Rodríguez, que le ha atribuido cierta paternidad en el proyecto, que es exclusiva del Gobierno, y que, a su juicio, tiene una orientación liberal, por lo que le extraña la actitud de los liberales.

(Varios senadores piden que se suspenda el debate por haberse retirado el Gobierno.)

El señor presidente: Está presente el ministro de Gracia y Justicia, que representa al Gobierno, y a la Comisión, de modo que no hay motivo para suspender el debate.

La enmienda del Sr. Rodríguez queda desechada.

Se acepta otra del señor duque del Infantado.

El Sr. Azpeitia defiende una adición al artículo 2.º, y con este motivo habla de la necesidad de fomentar la riqueza forestal de España, leyendo textos de Joaquín Costa y Julio Senador, verdaderos propagandistas de estas ideas. Se suspende este debate.

Suspensiones de pago

Sin debate se aprueban los artículos 8.º y 9.º y siguientes hasta el 13.

Aceptada una enmienda al art. 14, el señor Royo Villanova hace uso de la palabra sobre dicho artículo, que combate precisamente por haberse variado en absoluto lo que se aprobó en el Congreso, que negó ciertas prórrogas de suspensión de pagos en un plazo mayor de tres años acordado por los tres tercios de acreedores.

Desear conocer los motivos que ha tenido la Comisión para variar de este modo el espíritu de la ley.

El Sr. Bartrina, autor de la enmienda, explica el alcance de la enmienda.

El Sr. Royo Villanova no se da por satisfecho con la explicación y pide para el artículo votación nominal.

El Sr. Sánchez y Sánchez contesta en nombre de la Comisión.

El Sr. Prats interviene y dice que, de acuerdo con el Sr. González Echávarri, presentará un artículo adicional.

Protesta en nombre de la Cámara de Comercio que subsista la calificación de quiebra provisional y definitiva.

El Sr. González Echávarri interviene, y recogiendo las palabras del Sr. Prats, se congratula de que gracias a su actitud de ayer se haya oído la opinión del presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, pues con este proyec-

to, tal como se ha reformado en el Senado, va a resultar que somos más catalanistas que el Sr. Bertrán y Musitu, que fué quien presentó el primitivo proyecto.

El Sr. Barón de Río Tovia defiende el trabajo de la Comisión y dice que son exagerados los reparos expuestos.

Rectifican los señores Prast y barón de Río Tovia.

El señor ministro de Gracia y Justicia explica el verdadero alcance de la enmienda del señor Bartrina, y pide al Sr. Royo Villanova que desista de pedir votación nominal.

Brevemente hace algunas observaciones, contestando a los Sr. Prast y González Echávarri.

El Sr. Royo Villanova dice que si le molesta al ministro la votación nominal retira la petición; pero cree que, dado el número de senadores que hay en la Cámara, no hay peligro para el Gobierno.

La enmienda es aceptada por 50 votos contra 15 y queda aprobado el artículo 14.

Al artículo 15 se desecha una enmienda del Sr. Bartrina y queda aprobado con ligeras modificaciones introducidas por la propia Comisión.

Se aprueban igualmente los artículos 16 y siguientes hasta el final.

El Sr. González Echávarri defiende un artículo adicional en el que se pide que, pasados cuatro años de la vigencia de esta ley, no tenga efecto.

El Sr. Prast defiende también el artículo adicional, que queda incluido al dictamen después de ligeras modificaciones introducidas por el señor marqués de la Hermita en nombre de la Comisión, y el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Royo Villanova dice que, como sabe que los elementos de la Unión Monárquica de Barcelona, que son los que representan la verdadera opinión catalana, tienen interés en que este proyecto se apruebe pronto, él se permite pedir que quede aprobado hoy definitivamente. (Muy bien.)

Pero si he de hacer constar que para un asunto como éste hay tan sólo dos senadores regionalistas. (Rumores.)

El Sr. Marqués de Camps justifica la ausencia de sus compañeros de minoría, y se aprueba el proyecto, votándose definitivamente.

Se da lectura al presupuesto de Fomento, se acuerda la urgencia de su discusión y se levanta la sesión a las siete y media.

Ha llegado a esta ciudad general Sanjurjo, para conferenciar conmigo.

Tetuán, 6.—Ha causado excelente impresión la apertura del juicio contradictorio para conceder la cruz de San Fernando al oficial moro Mohamed Ben Said El Uragli, perteneciente a los Regulares de Ceuta, el cual se distinguió en la acción del 12 de Junio con motivo de la toma de Tazarut, haciéndose cargo de una sección por haber sido herido el oficial europeo que la mandaba. Causó al enemigo numerosas bajas, haciéndole huir, aunque se había quedado con la mitad de la gente que mandaba, al ocupar una posición momentos antes.

Había asistido a todos los combates efectuados en este territorio, distinguiéndose.

Lleva ocho años en el empleo de oficial.

El general Berenguer se encuentra muy mejorado. Ha dado un corto paseo en automóvil por los alrededores de Tetuán.

Tetuán, 6.—El general Berenguer ha solicitado del Gobierno que sea concedida la Medalla Militar al Tercio Extranjero, Grupo de Regulares de Ceuta y batallón de la Corona, por su intervención valiosísima en las operaciones efectuadas a raíz del desastre de la Comandancia general de Melilla.

Procedentes de Larache son esperados tres tabores de Regulares de Tetuán que actuaron en las operaciones últimas y que vienen a descansar durante una temporada.

El distinguido periodista Sr. Mariscal de Gantes en su última crónica de Melilla, se hace eco de un gravísimo rumor circulado en que la plaza acerca de la suerte corrida por los dos aviadores que fueron capturados últimamente por los moros.

Se dice lo siguiente: «Abd-el-Krim mandó formar consejo de guerra, una «junta» con apariencias de tal, a los dos aviadores capitán García Peña y teniente D. José Florencio, que en el pasado mes aterrizaron violentamente en territorio enemigo, y que fracasando las negociaciones de rescate, fueron llevados prisioneros a Axdir.

Esta «junta» condenó a muerte a los citados aviadores; pero con el siguiente distingo: el piloto capitán García Peña sería pasado por las armas, y el teniente Florencio, por ser bombardero, sería quemado vivo.

Tan inhumana sentencia dícese fué ejecutada con gran aparato, formando el jefe rebelde su mehalla y asistiendo al acto de la ejecución todo el «Gobierno» Beni-Urriague y demás notables de las kabilas que siguen al jefe rebelde, siendo usilado el capitán García Peña quemado vivo el teniente Florencio hará unos ocho días.»

Nuestra acción en Marruecos

El comunicado de anoche

Alto Comisario comunica a este Ministerio lo siguiente:

Según participa comandante general Ceuta, a las 14.15 de ayer, salió el cabo Angel «arino Hojas, del blocaus del Arbol con el fusil ignorando se hallaba cargado se le disparó casualmente atravesando el proyectil los sacos terrosos hiriendo a los soldados Valentín Setien Urretaviscaya y Diego Coreistigui Carrera, que se hallaban dentro, los cuales fueron evacuados acto seguido después cura preventiva en camiones que bajaban zoco para ser hospitalizados en Tetuán. Los soldados de referencia son del Regimiento de Sicilia. Se ha ordenado instruir diligencias.

«El alto comisario participa al ministro de la Guerra lo siguiente:

Bandera Tercio y dos tabores Regulares Tetuán, que durante pasadas operaciones reforzaron columna Larache, han regresado hoy a este territorio de Ceuta por Dra el Aseff, recorriendo desde el campamento de Mezerah el espacio comprendido entre las últimas posiciones colocadas por el general Sanjurjo y coronel Saliquet entre Teifer y Xauen, sin disparar un tiro, con lo cual se ha hecho efectivo el cierre por el Sur de la región de Yebala, objetivo de las operaciones que se venían desarrollando en este territorio desde hace tres años. Una vez efectuada esta marcha de hoy, regresan las fuerzas a sus bases, reorganizándose los territorios de retaguardia, que vuelven a la normalidad después de estos meses de activísimas operaciones.

En territorio Melilla, en la mañana de hoy, la fuerza Caballería de la columna de protección carretera de Batel a Drius fué hostilizada por el enemigo, que se retiró ante nuestro fuego, causando nos las siguientes bajas: muerto, soldado batallón Gerona Francisco Soler Salvador; heridos Treviño, Pedro Corbalán López y Domingo Prast Jubera; además, un caballo de Treviño muerto.

un aumento de 50.000 pesetas para la Comisión protectora de la industria nacional, con objeto de atender a los gastos que origine la formación y edición de un catálogo de industrias.

En lo referente a los demás proyectos de presupuestos, han prosperado los dictámenes de la Cámara popular.

La Concentración liberal

Continuará durante el verano la propaganda de la concentración, suspendida desde el gran banquete del Palace, para atender al cotidiano desarrollo de los debates parlamentarios.

D. Melquiades Alvarez, después de tomar las aguas de Mondariz hablará en Coruña, Orense y Pontevedra.

A alguno de estos actos asistirán también el marqués de Alhucemas y D. Rafael Gasset.

D. Santiago Alba organizará mítines en Pamplona y en alguna provincia castellana.

A todos los citados asistirán también representantes de los distintos grupos de la Concentración.

El acto político más importante se celebrará a fines de Agosto, en San Sebastián e Irún, asistiendo los mismos oradores que interviniéron en el del Palace.

Las izquierdas vascongadas han cambiado ya las primeras impresiones con el marqués de Alhucemas para organizar aquella asamblea política que, por sus circunstancias todas, promete ser importantísima.

El veraneo de los políticos

El marqués de Alhucemas irá a Cestona y San Sebastián después de pasar una temporada en Torrelodones; el Sr. Maura marchará a Alzola y Solórzano; el conde de Romanones veraneará en Suiza; el Sr. Alba también irá al extranjero; D. Melquiades Alvarez, a Gijón y Mondariz; D. Rafael Gasset, a Burgos y Zarauz, y el Sr. La Cierva, a su finca de la provincia de Murcia.

Los ministros de Estado y de Fomento pasarán una breve temporada en Asturias.

Noticias

Las dos juntas generales prevenidas en el párrafo segundo del artículo 26 de las Constituciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación para la aprobación de cuentas totales del año académico anterior y para la toma de posesión de todos los elegidos en las juntas de Mayo último, se celebrarán mañana, a las siete y media de la tarde la primera, y a continuación la segunda.

Se halla en Madrid, por muy pocos días, el doctor Carlos J. Rospiogliosi, delegado de la Sociedad Geográfica y de la Universidad de Lima, y explorador en el Oriente peruano de regiones casi desconocidas en nuestros tiempos, quien dará esta noche, a las diez, una conferencia ante nuestra Real Sociedad Geográfica y las personas por ésta invitadas.

El conferenciante presentará vistas cinematográficas de la expedición que hizo en 1910 en la selva virgen y en las valles del Amazonas, superior, expedición que el mismo dirigió acompañado del profesor Otto Nordenskiöld, miembros de la Sociedad Geográfica Española.

Ha sido resuelta a favor de la jurisdicción militar la competencia entablada con motivo de la causa instruida contra el comandante de Caballería Sr. Verdugo, que, como recordarán los lectores, dió muerte a su esposa, la primera actriz Conchita Robles, en el teatro Principal de Almería.

Notas políticas

El presupuesto del Congreso

Anoche de siete y media a nueve y cuarto estuvo reunido el Congreso en sesión secreta para la aprobación del presupuesto de la Cámara.

Después de algunas disquisiciones, consuetudinarias desde que el Sr. Romero Robledo presidió el Congreso, acerca de la construcción de un nuevo edificio en el terreno que ocupa la Casa de la Moneda, se convino, para mejorar los haberes del personal subalterno, otorgar un voto de confianza al presidente, quien sin más trámite dará cuenta de su decisión a la Comisión de Gobierno interior.

Se acordó elevar los gastos de representación del presidente del Congreso a 60.000 pesetas (en la actualidad eran la mitad).

Y al suscitarse si las dietas de los diputados debían de aumentarse desde 500 a 1.000 pesetas mensuales, se decidió por unanimidad que el asunto sea tratado en sesión pública.

El viaje del Rey

Su majestad marchará el sábado por la noche a Biarritz y regresará a Madrid a mediados de la semana próxima, para permanecer aquí unos días antes de emprender su veraneo.

La Comisión mixta de Presupuestos

Se ha reunido la Comisión mixta de Presupuestos para examinar la labor realizada por cada uno de los Cuerpos Colegisladores al discutir y aprobar los proyectos de Presupuestos de obligaciones generales, Presidencia, Estado, y gastos de contribuciones y rentas.

Ha prevalecido en el de la Presidencia el dictamen del Senado, en el cual se introducía

Espectáculos

APOLO.—A las 10.30, Estudiantes y modistillas y El pueste de antigüedades de Baldomero Pagés.

A las 6.45, Puebla de las Mujeres.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las diez y cuarto, Eva. Banda de Ingenieros.

FUENCARRAL. (Comp. ña Gómez-Ferrer).—A las 6.30, Mar y cielo.

A las 10.15, Cristo alón

CENTRO.—A las 10, Cuematógrafo.—Orquesta Galindo.—Varietés.

ROMEAL.—Cinematógrafo y varietés.—Secciones a las seis y media y diez y media.—(Lunes y sábados aristocráticos; miércoles, de moda.)

TEATRO DE VERANO.—A las 7 y a las 10.30, dos grandes fu. ciones.

COLISEO IMPERIAL.—A las 7 y 10.30, grandes secciones e varietés.

LA TINA.—A las 6.30 y 10.30, grandes secciones de varietés.

El ministro de la Gobernación continúa afirmando que con la prohibición absoluta, se causarían mayores daños que los que hoy se sienten.

Transcurridas las horas reglamentarias se suspende esta discusión quedando el ministro en el uso de la palabra y se entra en el orden del día.

El Código penal califica de delito la explotación del juego, y de falta la complicidad manifiesta.

Convenimos que existe una discrepancia entre la ley y las costumbres. Millares de personas honorabilísimas no se recatan de declarar que juegan.

Su criterio personal es hostil al juego, acaso por aquello de que es muy fácil dominar las pasiones que no se tienen.

Está muy generalizado también el criterio de que el Gobierno debe reglamentar el juego, y aun explotarlo.

El juego, en muchos casos, no obedece a la idea del lucro; más bien puede atribuirse a razones temperamentales. Hay algunos hombres que buscan en el tapete verde la emoción, como otros la persuasión en arriesgados deportes.

No puede negarse que después de la guerra el juego en toda Europa ha servido para movilizar el numerario en diferentes países. Y si estas verdades por todos son reconocidas, ¿cómo pedir a un ministro que en un minuto suprima una costumbre tan arraigada en las costumbres de la sociedad moderna?

Hay algo más delictivo que el juego mismo, las consecuencias de los beneficios de la explotación que corrompe tantas conciencias.

No puede pasarse de la tolerancia a la inflexibilidad sin un período de transición. No puede salvarse por un solo ministro el abismo que existe actualmente entre la costumbre y la ley ideal. El choque sería terrible.

Esta lacra debe ser tratada con extremo pudor. Mientras no me ayude la cooperación social, no será posible la supresión del juego.

Personalmente está con la ley, y declaro por mi honor que con mi conducta no he fomentado la tolerancia.

Reanudado el debate sobre el articulado, el Sr. Riu defiende una enmienda al artículo 3.º, que es rechazada después de contestarle el Sr. Lazaga, el cual demuestra la imposibilidad de fijar una cifra determinada para las reparaciones de barcos, porque en su mayor parte se refieren a averías imprevistas.

También el señor ministro de Hacienda hace algunas aclaraciones, y dice que no es posible ejercer la dictadura administrativa, como propone el Sr. Riu.

Es rechazada la enmienda, igual que otra del Sr. Sarradell, en votación nominal, por 86 votos contra 14.

El Sr. Fournier impugna la totalidad del artículo, e incidentalmente habla de la actuación de algunos diputados catalanistas.

Cita el caso del Sr. Pi y Suñer, catedrático del Estado español y diputado a Cortes, que en un Congreso internacional de Medicina, celebrado en Perpignan, pronunció conceptos despectivos para su patria.

El Sr. Nougues: ¡Ojalá todos los diputados fuesen tan caballerosos como el Sr. Pi y Suñer! Algunas voces: Y todos los españoles.

El Sr. Besteiro se une a la protesta del señor Nougues y a él se adhieren varios diputados de los bancos de la izquierda.

El Sr. Fournier califica de antipatriótico el proceder del Sr. Pi y Suñer, y pide que el Gobierno declare si es lícita esa actitud.

El Sr. Besteiro lo afirma, y de los bancos de enfrente surgen otras protestas y voces de jilicito, no!

El incidente va en aumento, y el señor Presidente ruega al Sr. Fournier que se cina al voto que está defendiendo y no dirija preguntas al Gobierno que no puede contestar en esta ocasión.

Prosigue la impugnación del artículo por los señores Barcia, Romeo y Gascon y María, a los cuales contesta el Sr. Ruano.

Se aprueba el artículo 3.º después de aceptarse algunas enmiendas del Sr. Villanueva, que pasan a formar parte del artículo siguiente.

Pide la palabra el Sr. Besteiro para impugnar éste, pero se suspende el debate porque el Congreso pasa a reunirse en sesión secreta para tratar del presupuesto de la Cámara.

Reanudada la pública a las nueve y diez, se aprueban varios dictámenes y se acuerda no celebrar hoy sesión manutina; pero, en cambio, el señor presidente anuncia que se prorrogará la de la tarde.

Advertisement for COMPANIA TRASATLANTICA, featuring a steamship illustration and detailed shipping schedules for routes to Cuba, New York, Venezuela, and Fernando Poo. The ad includes company name, logo, and specific departure/arrival times for various lines.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffeld (River Bon Works); fábricas de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábricas de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia) laboratorio de cartuchos de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 14.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre en el año «Triump». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfnel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 18.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.291; Cabo Feñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.458; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 881; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasa para Valencia, con escalas intermedias Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.—Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas... Aritmética.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones... Geografía Postal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material... Legislación interior.
D. Crisico Rojas, Jefe de la División 4.ª... Geografía Universal.
D. Martín de León, Jefe Conservador del Servicio de Comunicaciones... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correos.
D. José Luis V. ga, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes: Retiro Obrero... Contabilidad y Teneduría de libros.
D. n Luis Villanova, Maestro superior y profesor de Francés... Lengua Francesa.

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales. PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales. Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Mofino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pbro, y Licenciado en Filosofía y Letras.

NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don C. RIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.

Matricula en la actual convocatoria: 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR CARASQUEPA
MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA
EIBAR (GUIPUZUA) (ESPAÑA)

Azopardo y Cia
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

Lectura a domicilio
ECONOMIA COMODIDAD
Por dos pesetas al mes puede usted leer un libro diario.
Lee usted el libro que quiere, cuando quiere y donde quiere.
SAN BERNARDO 24

Société des Moteurs Chaléassière
Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos
SAINT-ÉTIENNE
Motores de combustión
Utilización de todos los Combustibles líquidos
ACEITES DE HULLA
Motores fijos
Grupos electrógenos para estaciones centrales
Mazouts
Naphtas. Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Electricas Esqui tos
Motores de buque Marina de guerra Marina de Comercio
GRUPOS ELECTROGENOS DE MARINA
Agencia en España: Director, F. IBARRA, Ingeniero.—Ap 176.—Sevilla
Dirección Telefónica: Chaléassière—Sevilla

Hijos de J. BARRERAS
INGENIEROS.-VIGO
Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.
Más de 400 vapores, procedentes de esta casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa; Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques.
SE ENVIAN PRE-IMPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS
DE
Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores
NFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.
Salidas de Barcelona cada veinte días.
Agencia en Madrid :Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz. En Cádiz Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL:
Río en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.
Este servicio lo practican los vapores correos
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

ACADEMIA SERRATE
Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS
Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación han demostrado en los ejercicios de oposición.
San Bernardo número 1 oral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd
(Antes HOLZAPFELS LTD)
Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general
Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la
Patente Internacional.
Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.
Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolin"
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS
D. buques de madera, patente NATIONAL-patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival líquido "estajas ALADI"
Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Ode
Agencias y depositos en todos los puertos donde hay buques